

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA HORNODELEÑA-FOODGROUP CIA.LTDA.  
CELEBRADA EL DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

En la parroquia Alangasí, cantón Quito, provincia de Pichincha a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **HORNODELEÑA-FOODGROUP CIA.LTDA.**, ubicadas en el Valle de los Chillos/El tingo, Av. Ilaló OE10-195; los SOCIOS: Señor **Cattani Pérez Marcelo Ricardo**, propietario de **TRESCIENTAS OCHENTA** acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y la Señora **Pérez Gualle Marcia Irene**, propietaria de **VEINTE** acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; lo que sumado da un total del capital social de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Actúa como Secretario de la Junta, el Señor Cattani Pérez Marcelo Ricardo y como Presidente de la sesión la Señora Pérez Gualle Marcia Irene. Los SOCIOS concurrentes que representan la totalidad del capital social, que es de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América; resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de SOCIOS, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de SOCIOS, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y SOCIOS de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Estando completo el quórum reglamentario, la Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leerlos puntos del día, a saber:

- 1. Dar a conocer y aprobar el informe del Gerente General de HORNODELEÑA-FOODGROUP CIA.LTDA., por el período terminado al 31 de diciembre del 2017.**
- 2. Dar a conocer y aprobar los Estados Financieros con las respectivas Notas Explicativas y Políticas Contables de HORNODELEÑA-FOODGROUP CIA.LTDA., por el ejercicio económico 2017.**

La presidente de la Junta dispone se trate los puntos antes mencionados, para lo cual se invita en primer lugar al Señor Marcelo Cattani para que en calidad de Gerente General dé lectura y haga su exposición sobre el informe de actividades de la gestión administrativa que ha ejecutado durante el año dos mil diecisiete.-----/.

Una vez concluida la lectura del informe por parte del Gerente General, la Señora Marcia Pérez Gualle hace sus comentarios, destacando la valiosa función que el Gerente ha ejecutado para darle realce al negocio mediante invertir en su infraestructura y tecnificación, a pesar de los elevados costos de insumos, la competencia y la elevada carga impositiva. Manifiesta también que espera para el presente año dos mil dieciocho que las ventas se incrementen, la situación económica se estabilice y que se puedan cumplir con las metas y objetivos planteados. Finalmente el Gerente General ratifica su voluntad de continuar trabajando para los intereses de la Compañía y dar cumplimiento a las disposiciones y recomendaciones que plantea la Junta General de Accionistas; de tal manera termina su exposición-----/.

Inmediatamente se invita al Ingeniero Orlando Tumbaco Barahona quien en calidad de Asesor Contable, es el encargado de la teneduría de los libros contables de la Compañía y por tanto la elaboración de los Estados Financieros y Políticas Contables; toma la palabra el mencionado profesional contable y hace una exposición económica basada en el Flujo del Efectivo para evidenciar la fuente y el uso de los fondos líquidos que se han manejado en la Compañía, luego de lo cual hace la presentación del Estado de Resultados para evidenciar pormenorizadamente los ingresos y gastos de la Compañía, con lo que se puede determinar que el ejercicio económico concluye con una pérdida de US \$57.437,12 (Cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y siete dólares americanos con 12/100 centavos). Las ventas ascienden a US \$207.611,94 frente a los US \$83.711,78 del año anterior que representa un 148% de incremento. Sin embargo, las inversiones y adecuaciones realizadas han causado un pérdida que será amortizada y enjugada con las utilidades que se esperan en los siguientes ejercicios económicos. A continuación, se expone el Estado de Situación Financiera en el que se presenta el Balance de la Compañía analizando la composición de cada una de las cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio. Luego, se presenta el Estado de Evolución del Patrimonio en el que se destaca el movimiento de la Pérdida del Ejercicio como el único movimiento generado en el período.

Finalmente el Ingeniero Tumbaco puntualiza en las Políticas Contables. De esa forma concluye la intervención del Ingeniero Tumbaco y los accionistas manifiestan que la exposición ha sido clara y concreta-----/.

Como acto seguido, la presidente de la Junta da paso a las deliberaciones; luego de lo cual, la Junta resuelve por unanimidad:

- 1. Aprobar el informe del Gerente General de HORNODELEÑA-FOODGROUP CIA.LTDA., por el período terminado al 31 de diciembre del 2017.**
- 2. Aprobar los Estados Financieros con las respectivas Notas Explicativas y Políticas Contables de HORNODELEÑA-FOODGROUP CIA.LTDA., por el ejercicio económico 2017.**

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión-----/.

Los SOCIOS de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta-----/.

*f/.Sra. Marcia Irene Pérez Gualle – SOCIA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA.*

*f/.Sr. Marcelo Ricardo Cattani Pérez – SOCIO Y SECRETARIO DE LA JUNTA.*

  
**Sra. Marcia Irene Pérez Gualle**  
**SOCIA/PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
**C.C. N° 170577391-7**

  
**Sr. Marcelo Ricardo Cattani Pérez**  
**SOCIO/SECRETARIO DE LA JUNTA**  
**C.C. N° 171732033-5**

